



CIRCULAR Nº 21

ASUNTO: VENTA DE BOLETINES

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, abril de 2025

Estimado asociado:

El intrusismo profesional es un mal que siempre ha castigado al instalador legalmente establecido. Es algo que se manifiesta de muy diversas maneras y cuya solución se antoja complicada. Bien lo sabemos en la Asociación que tantas iniciativas ha emprendido y no siempre con los resultados esperados.

Una buena parte del intrusismo profesional tiene su base en la “**venta de boletines**” algo recogido en todos los reglamentos como:

La empresa instaladora o mantenedora habilitada no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizadas por ella misma.

Es decir, algunos instaladores habilitados, dan cobertura a los intrusos facilitando certificados de instalaciones que no han ejecutado.

Recientemente se ha puesto en contacto con nosotros el Servicio de Energía de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas, pidiéndonos evidencias de esta “venta de boletines”. Estamos ante una buena oportunidad de si no erradicar, de combatir esa competencia desleal tanto perjudica al sector.

Por ello, si tienes evidencias, como fotos de rótulos en establecimientos en los que se ofrecen certificados de instalación, puedes enviárnoslas junto con su dirección postal a departamento.tecnico@epyme.org con el Asunto: **Intrusismo Profesional**

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE